

**COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO PACHECO TRUCKS "PACHECOTRANS" S.A.  
INFORME DE COMISARIO**

Ambato, 13 de marzo de 2020

**SEÑORES ACCIONISTAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279, de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario Principal de la COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO PACHECO TRUCKS "PACHECOTRANS" S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Recibí de los administradores la información que requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesario analizarlos, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambio de Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo y todo lo referente a los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO PACHECO TRUCKS "PACHECOTRANS" S.A., ha cumplido con todas las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2019.

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente.

El sistema de control interno, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control, lo que contribuye a gestionar información financiera y promueve el manejo administrativo y financiero eficiente de sus recursos.

Las políticas contables que aplica la compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los libros de actas y expedientes de Junta General de Socios, así como libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas se encuentra actualizado, con la información que dispone de la compañía al 31 de diciembre de 2019.

Agradezco la colaboración de los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

CPA. Dario Ulloa V.  
Comisario.